



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 035 de 2007

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2008

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales señaladas en el Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el literal f) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 establece que es facultad del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.

Que en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, asignado al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, la suma de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE., (\$40.887.173.000.00)** financiados con Aportes de la Nación.

Que los Recursos Propios para la vigencia fiscal del año 2008, se aforan en la suma de **VEINTINUEVE MIL CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE., (\$29.112.827.000.00)**.

Que el Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional-, establece que el Acuerdo Superior Anual sobre el Presupuesto General de la Universidad es el instrumento para el cumplimiento de su función social e institucional.

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal f) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución con fundamento en las disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formando al profesional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 035 de 2007

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como cómputo de ingresos y recursos de capital del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, la cantidad de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.**, (\$70.000.000.000.00), según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

NIVEL	CONCEPTO	AFORO
3000	I RECURSOS PROPIOS	29.112.827.000
3100	A INGRESOS CORRIENTES	26.463.000.000
3120	NO TRIBUTARIOS	26.463.000.000
3121	Venta de Bienes y Servicios	115.000.000
3122	Aportes de Cofinanciación	365.000.000
3123	Derechos Académicos	14.884.000.000
3124	Derechos de Bienestar Universitario	770.000.000
3126	Otros Ingresos	329.000.000
3127	Operaciones Comerciales	10.000.000.000
3200	B RECURSOS DE CAPITAL	2.649.827.000
3230	Rendimientos Financieros	1.481.827.000
3250	Recursos del Balance	1.168.000.000
4000	II APORTES DE LA NACION	40.887.173.000
4100	FUNCIONAMIENTO	38.255.173.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 03 5 de 2007

NIVEL	CONCEPTO	AFORO
4200	C.E.S.U (Ministerio de Educación)	1.050.000.000
4300	INVERSION	1.582.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	70.000.000.000

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con los recursos aforados en el Artículo 1º, aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, en la cantidad de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000.000) M/CTE**; según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1					FUNCIONAMIENTO	39.305.173.000	27.194.827.000	66.500.000.000
					GASTOS DE PERSONAL	38.255.173.000	8.442.578.322	46.697.751.322
				10	Recursos Corrientes	38.255.173.000	0	38.255.173.000
				20	Ingresos Corrientes	0	8.442.578.322	8.442.578.322
				21	Recursos de Capital	0	0	0
2					GASTOS GENERALES	1.050.000.000	6.883.340.407	7.933.340.407
				10	Recursos Corrientes	1.050.000.000	0	1.050.000.000
				20	Ingresos Corrientes	0	6.081.513.407	6.081.513.407
				21	Recursos de Capital	0	801.827.000	801.827.000

14 DIC. 2007 3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
ESTADO DE GUAYMAS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 03 Sde 2007

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.968.908,271	2.968.908,271
				10	Recursos Corrientes	0	0	0
				20	Ingresos Corrientes	0	2.968.908,271	2.968.908,271
				21	Recursos de Capital	0	0	0
4					RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	400.000,000	400.000,000
					Internacionalización	0	400.000,000	400.000,000
				20	Ingresos Corrientes	0	400.000,000	400.000,000
5					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	8.500.000,000	8.500.000,000
				10	Recursos Corrientes	0	0	0
				20	Ingresos Corrientes	0	8.500.000,000	8.500.000,000
				21	Recursos de Capital	0	0	0
					INVERSION	1.582.000,000	1.918.000,000	3.500.000,000
410					INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS EDUCACION SUPERIOR	1.582.000,000	1.152.000,000	2.734.000,000
					Identidad Pedagógica de la Universidad	0	240.000,000	240.000,000
				10	Recursos Corrientes	0	0	0
				20	Ingresos Corrientes	0	112.000,000	112.000,000
				21	Recursos de Capital	0	128.000,000	128.000,000

14 DIC. 2007



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
ESTADO DE GUJARATO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 035 de 2007

CTA	SUBC	OBUG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				10	Fortalecimiento Académico	1.582.000.000	766.000.000	2.348.000.000
				10	Recursos Corrientes	1.582.000.000	0	1.582.000.000
				20	Ingresos Corrientes	0	766.000.000	766.000.000
				21	Recursos de Capital	0	0	0
					Consolidación del Carácter nacional e Internacional de la UPN	0	146.000.000	146.000.000
				10	Recursos Corrientes	0	0	0
				20	Ingresos Corrientes	0	8.000.000	8.000.000
				21	Recursos de Capital	0	138.000.000	138.000.000
320					PROTECCION Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO	0	139.000.000	139.000.000
					Vida Universitaria			
				10	Recursos Corrientes	0	0	0
				20	Ingresos Corrientes	0	0	0
				21	Recursos de Capital	0	139.000.000	139.000.000
122					PROCESOS INSTITUCIONALES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	0	627.000.000	627.000.000
					CreCIMIENTO y Desarrollo Institucional			
				10	Recursos Corrientes	0	627.000.000	627.000.000
				20	Ingresos Corrientes	0	0	0

14 DIC. 2007

5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 03 Sde 2007

CTA	SUBC	OBUG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				21	Recursos de Capital	0	627.000.000	627.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						40.887.173.000	29.112.827.000	70.000.000.000

ARTÍCULO 3º.- De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo 029 de 1998, estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector expedirá antes del 31 de diciembre de 2007, la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los **14 DIC. 2007**


JUANA INES DIAZ TAFUR
Presidenta del Consejo


MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA
Secretaria del Consejo